

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29775 GUADALAJARA

Doña Natalia Cámara de Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº S1Cc459/2020 y NIG nº 19130 42 1 2020 0000143, se ha dictado en fecha 18 de junio de 2020 Auto declaración de concurso consecutivo de los deudores, doña Olivia Borrego Chaves y José Manuel Galián Bárquez, con Dni nº 50453498P Y 02285647 E, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Mesones de Uceda (Guadalajara), Urb. Lago del Jaral, 244, El Casar.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición, debiendo liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a doña Ana Isabel Delgado Puerta, con domicilio postal en Guadalajara, calle Señorío de Molina nº 11, portal 3, 1º B, y dirección electrónica señalada ana.isabeladportas.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Lc, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Guadalajara, 3 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Natalia Cámara de Domingo.

ID: A200039568-1